

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 028
MARZO 02 DEL 2022.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2019- 00258	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	CRISTIAN DAVID PEREZ ZUÑIGA Y SATURNINO PEREZ BUITRAGO	AUTO SIGUE ADELANTE LA EJECUCION	FEBRERO 28 DEL AÑO 2022	ÚNICO.
2020- 00436	SUCESION INTESTADA	SANDRA PATRICIA FIGUEROA RIASCOS	CTE: SILVIO GERARDO FIGUEROA RAMIREZ	SENTENCIA No.002. APRUEBA TRABAJO DE PARTICIÓN	FEBRERO 28 DEL AÑO 2022	ÚNICO.
2020- 00733	EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO EL CANEY	HORIZONTE SOLUCIONES URBANAS S.A.S.	AUTO SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN	FEBRERO 28 DEL AÑO 2022	ÚNICO.
2021- 00015	EJECUTIVO SINGULAR	ANA VIRGINIA GONZALEZ	JUAN PEDRO URIBE VELEZ	AUTO SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN	FEBRERO 28 DEL AÑO 2022	ÚNICO.
2021- 00286	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	APDO. PEDRO JOSE MEJIA MURGUETIO	AUTO NIEGA SOLICITUD CONTINUAR EJECUCIÓN	FEBRERO 28 DEL AÑO 2022	ÚNICO.
2021- 00545	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	ANA YURANI VALENCIA GUZMAN	AUTO SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN	FEBRERO 28 DEL AÑO 2022	ÚNICO.
2022- 00121	ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA	YENI FERNANDA TRUJILLO MORALES	BALNEARIO LAS BRISAS	AUTO RECHAZA DEMANDA X COMPETENCIA	FEBRERO 28 DEL AÑO 2022	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

**ESMERALDA MARIN MELO.
SECRETARIA.**

Firmado Por:

*Esmeralda Marin Melo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 44d2dfda0cb298f3512b0600b40823c61aeb387cb5ea110d1225cdfbf1c6dda
Documento generado en 01/03/2022 05:23:35 PM*

*Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*